



## CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

### I

Quien suscribe, **JOSE LUIS CHALA MONTALVO**, dentro del proceso 0050-18-1S muy respetuosamente comparezco expongo y solicito:

### I

Mediante oficio No. 0204-2018-UJPPI-MG, de fecha 4 de julio de 2018, se remite a la CORTE CONSTITUCIONAL el juicio 17294-2017-00265, en razón de la demanda de incumplimiento de sentencias: de primera instancia emitida por el Dr. Patricio Gonzalo Baño Palomino Juez de Garantías Penales de Pichincha, en el Juicio No: 17294-2017-00265 con fecha del 11 de abril de 2017; sentencia de segunda instancia emitida por la SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA integrado el Tribunal por los jueces provinciales doctores Carlos Figueroa Aguirre (Ponente), Fabricio Rovalino Jarrín y Anacélida Burbano Játiva con fecha 09 de junio de 2017, acciones presentadas por José Luis Chalá Montalvo en contra del MINISTERIO DEL INTERIOR DEL ECUADOR, actual Ministerio de Gobierno.

### II

Respetuosamente solicito se dé el trámite previsto en la Constitución de la República y acorde a lo que dicta la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en su Art. 57 inciso segundo: "...En caso de considerar admisible la demanda, inmediatamente se designará mediante sorteo a la jueza o juez ponente y dentro de las veinticuatro horas siguientes, se notificará a la persona accionada para que cumpla o justifique el incumplimiento en una audiencia que se realizará en el término de dos días, ante la jueza o juez ponente.(...)". Esta solicitud la presento en razón que desde el 3 de julio de 2018 a la presente fecha no se ha dado trámite a la acción presentada en su jurisdicción.

### NOTIFICACIONES

Las notificaciones que corresponda las recibiré en el **casillero físico judicial Nro. 0762 casilleros judiciales electrónicos: 1705536199, 1724444482 y/o correos electrónicos we\_duran@hotmail.com, roger.vallejo@usa.com** de mis Abogados: **Washington Durán Albán y Roger Andrés Vallejo Pérez**, a quienes faculto y autorizo para que en forma individual o conjunta a mi nombre, en mi representación, realicen el trámite y suscriban los escritos que fueren necesarios para la defensa de esta causa.

Debidamente autorizado por el peticionario, firmo como sus abogado defensor

**17-2015-1651**  
**ABOGADO**